## Introducción

Quizá para tomar un punto de partida en la política exterior peruana convenga fijarla en la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, en agosto de 1821, inmediata al advenimiento del Perú a la vida independiente, aun cuando todavía la libertad no estaba totalmente conseguida. Es así, pues, con la constitución de la Cancillería que el nuevo Estado peruano pudo desenvolverse en el plano internacional, ejerciendo acciones en el campo externo de acuerdo a su problemática de Estado recién nacido.

Sería largo describir la conducta internacional peruana en casi más de siglo y medio de existencia. No obstante, señalaré algunos de sus importantes logros, sin por ello significar que los no mencionados no revistan importancia o trascendencia.

Estimo, en primer lugar, de indudable valor el hecho de que mi país, desde los albores de su personalidad independiente, sustentó su política exterior en principios que posteriormente iban a ser recogidos en las Cartas de San Francisco y Bogotá. En efecto, el Perú, desde 1821, ha sido celoso defensor de los principios de soberanía e independencia, de no intervención, de respeto a los Tratados libremente acordados conforme a las normas del Derecho Internacional, y ha sido y es decidido partidario de la solución pacífica de las controversias.

Dentro de este contexto, el Perú vive en paz, armonía y concordia con todos sus vecinos, y no podría ser de otra manera, toda vez que no tiene problemas con ninguno de los países limítrofes, cuyas definidas fronteras están garantizadas por tratados intangibles y cuyas raíces comunes (étnicas, religiosas, idiomáticas y culturales) le han marcado el imperativo de convivir cada vez más estrecha e interdependientemente con ellos.

Con la asunción al poder en 1968 del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, se abren nuevos derroteros y horizontes a la política internacional del Perú, de tal suerte que se carga el acento en

el nacionalismo y la independencia económica, en su ubicación en el ámbito tercermundista y no alineado y en sus corolarios lógicos de universalidad en las relaciones y de ejercicio del pluralismo ideológico, pilares sobre los que se sustenta nuestra política internacional y que el actual Gobierno del Presidente Morales Bermúdez lleva adelante desde 1975, poniendo énfasis, principalmente, en la vocación americanista del Perú y su decidido afán de lograr una auténtica integración latinoamericana.

Como logros o aportes peruanos en el campo internacional, cabe destacar la doctrina de las 200 millas, que ha influido decisivamente en la formulación de un nuevo Derecho del Mar; el apoyo al planteamiento del nuevo orden económico internacional propiciado por el grupo de países en vías de desarrollo, y que ha determinado la Declaración sobre este tema en el seno de las Naciones Unidas; la determinante actuación peruana en la defensa de los intereses de los países productores de materias primas, cuyo fehaciente testimonio lo encontramos en las Conferencias sobre este problema de París y Dakar; el efectivo impulso a los movimientos integracionistas en América hispana, y sus fundamentales aportes para la reestructuración del Sistema Interamericano, a fin de adecuarlo a la nueva dinámica internacional y convertirlo en una Organización que esté auténticamente al servicio de la mayoría de los países que lo conforman; el énfasis particular dispensado a la organización y desarrollo del Grupo Subregional Andino; su decidido apoyo a las reivindicaciones panameñas para recuperar la soberanía sobre la zona del canal, y, finalmente, fiel a su vocación pacifista, vale la pena resaltar la iniciativa peruana en pro de la limitación de los gastos militares y el desarme en los ámbitos regional y mundial.

# POLÍTICA REGIONAL

Es evidente que no puedo, en estos momentos, abrumar a mi auditorio con una visión completa de nuestro Plan de Gobierno en materia de política internacional, pero sí creo oportuno hacerles conocer algunos de los lineamientos que contiene en lo referente a la integración económica. Ellos son, entre otros, los siguientes:

1) Activar la política de cooperación con los países limítrofes y profundizar las acciones de integración fronteriza ya emprendidas; 2) intensificar las acciones, en especial las que se refieren al campo económico, a través de los procesos de integración latinoamericana

y, particularmente, las relativas al Grupo Andino; 3) considerar los objetivos de la integración latinoamericana en la planificación nacional; 4) adecuar la legislación industrial y arancelaria a la participación del país en el proceso de integración, y 5) unificar las políticas sobre tratamiento al capital extranjero.

Paso a exponerles ahora sucintamente lo que son algunos organismos de integración latinoamericana a los cuales pertenece, propicia y apoya el Perú, porque soy consciente que desde España—que nunca fue ajena a los problemas e intereses de los países iberoamericanos—se sigue con particular atención todos aquellos proyectos que puedan tener repercusión directa sobre el desarrollo socioeconómico de esa región. Por esto sé también que desde la firma del Acuerdo de Cartagena, los políticos y expertos españoles han fijado su mirada en esa empresa difícil pero a la vez sugestiva, que es la construcción del Mercado Común Andino.

La primera tentativa de integración económica en Iberoamérica cristaliza con la firma, en 1960, del Tratado de Montevideo, que da origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, comúnmente llamada ALALC, a la que se adhirieron en su día todos los países sudamericanos y México. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio constituyó el área de integración más amplia de los países en vías de desarrollo.

El Perú, como país miembro, no logró alcanzar en dicho esquema los beneficios que esperaba, debido fundamentalmente a la orientación mercantilista de este organismo y a que en su seno alberga países que tienen un nivel de desarrollo económico relativo más elevado, que aprovecharon la liberación del intercambio para crear un flujo comercial desequilibrado. Era, pues, necesario contar con un esquema de integración más dinámico que permitiera a los países menos desarrollados alcanzar mayores niveles de industrialización.

La historia misma del Grupo Andino, es decir, sus antecedentes directos, se inician con la «Declaración de Bogotá» de agosto de 1966, en que los presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y los delegados personales de los presidentes del Perú y el Ecuador sentaron las bases preliminares del Pacto Andino, resaltando la necesidad de «adelantar una acción conjunta a fin de lograr, dentro de la ALALC, la adopción de fórmulas prácticas para acelerar al máximo el progreso de los países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente». Más tarde, en abril de 1967, esta voluntad es recogida en la «Declaración de los Presidentes de América» en Punta del Este, y luego de negociaciones que durarán dos años es nuevamente en Bogotá que

los plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y el Perú rubrican el texto definitivo, el 26 de mayo de 1969. Venezuela ingresaría después, en febrero de 1973.

El Perú, frente a la necesidad de lograr la integración andina, planteó el imperativo de que ésta fuera compatible con la realidad de cada una de las naciones del área, evitando de esta forma reeditar las experiencias negativas registradas en otro ámbito. Igualmente, señaló lo positivo de lograr un instrumento que favoreciera el desarrollo integral de cada uno de los países andinos y de la subregión como un ente unitario. Esto llevaría a reconocer que el intercambio comercial en un proceso de integración es necesario, pero que, sin embargo, se debería tener en consideración todos los demás sectores del campo económico y social, creando mecanismos especiales para cada uno de ellos y teniendo en cuenta, además, la situación de los países de menor desarrollo relativo.

Acorde con una actitud siempre puesta de manifiesto en la ALALC, el Perú propuso que dentro del marco del Acuerdo de Cartagena se reconocieran implícitamente las diferencias que existen entre los países andinos con la finalidad de hacer posible una situación más justa y equitativa de las que les procuraba la ALALC.

La institución financiera del Pacto Andino es la Corporación Andina de Fomento (CAF), que fue constituida como persona jurídica de Derecho internacional público en febrero de 1968. Su objetivo principal reside en contribuir a la integración de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, no limitándose a actuar como banco de desarrollo, sino promoviendo proyectos, coordinando acciones entre países y entre empresarios y procurando el desarrollo de programas sectoriales. Con el fin de no congestionar los cauces financieros de la subregión, la CAF procura captar sus recursos fuera del área.

Los presidentes de los Bancos Centrales de los países miembros del grupo concluyeron, en febrero de 1976, la Carta Constitutiva del Fondo Monetario Andino, cuya creación se contemplaba ya en el Acuerdo de Cartagena. El organismo fue creado especialmente para ayudar a financiar los déficit de las balanzas de pagos de los países miembros. Se suscribió con un capital inicial de 240 millones de dólares, adoptando el nombre de Fondo Andino de Reservas.

Fue en el Perú donde por primera vez se da a conocer al mundo el propósito de crear un organismo de consulta y coordinación. La idea nació del presidente de México y fue planteada al presidente del Perú con ocasión de su visita a Lima, en julio de 1974, recibiendo inmediato respaldo. El planteamiento fue secundado con entusiasmo

por el presidente de Venezuela, que apoyó la reunión de cancilleres de Centroamérica y la conferencia cumbre en la capital peruana, coordinada por el Gobierno de mi país.

Esta idea dio lugar a la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyo Convenio Constitutivo se aprobó en Panamá en octubre de 1975, y que significa otro de los serios intentos para unificar los esfuerzos de la región hacia la consecución de objetivos muy concretos en el campo de la integración.

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo de cooperación internacional de características muy novedosas, cuyo propósito básico es promover la cooperación intrarregional para la solución conjunta de problemas inmediatos, para ofrecer programas de acción que contribuyan efectivamente a mejorar las condiciones sociales y económicas de los pueblos de los Estados miembros. Presenta características propias que lo hace distinto de otros procesos de integración regionales o subregionales.

En efecto, el SELA es un instrumento de cooperación de la totalidad de los países de América Latina, cuyas acciones se basan en los principios de igualdad, soberanía e independencia de los Estados miembros, la no intervención en los asuntos internos, no discriminación y el pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por las naciones.

Finalmente, en lo referente al proyecto de establecer un Tratado de Cooperación Amazónico, debo manifestar que mi país ve con interés y simpatía este reciente planteamiento brasileño, que, de concretarse, indudablemente habrá de ser altamente provechoso para los países amazónicos.

# POLÍTICA CONTINENTAL

Mención especial, por su particular importancia, merece la política desarrollada por el Perú dentro del ámbito interamericano.

Desde el inicio de su vida como país independiente, el Perú apoyó la idea de integrar las naciones del continente en una vasta comunidad que las unificara y les diera un destino común. Con este espíritu concurrió al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, convocado desde Lima por el Libertador Simón Bolívar, a través de su Secretario general y Ministro de Relaciones Exteriores, el peruano José Faustino Sánchez Carrión, Congreso que, lamentablemente, no pudo cristalizar entonces el ideal preconizado por Bolívar.

Pero el Perú no ceja en su idea de impulsar a los países americanos en la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes y logra en 1847 y en 1864, que se celebren en Lima dos Congresos de alto significado continental y especial contenido latinoamericano, por la naturaleza de los Tratados que suscriben los países asistentes, expresión algunos de ellos de la voluntad de establecer una acción solidaria frente a los peligros externos.

Ahora bien, aunque estos Congresos, así como otras gestiones diplomáticas desarrolladas más o menos intermitentemente hasta 1889 a nivel latinoamericano, no darán lugar a que germine la idea de formar una organización continental, fueron, sin duda alguna, la simiente que propició un espíritu favorable a la Conferencia americana convocada por Estados Unidos, reunida en Washington en octubre de 1889 y en la que se creó la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, que, luego de la Cuarta Conferencia Americana de 1910, se transformó en la Unión Panamericana, base de la Organización de Estados Americanos, instituida en la Conferencia de Bogotá de 1948.

La vocación americanista del Perú se pone de manifiesto desde la primera Conferencia Americana de Washington, y sus contribuciones en las nueve Conferencias siguientes serán muy importantes en la elaboración del aparato jurídico que sustenta el actual Sistema Interamericano, cuya conformación definitiva—como ya dije—se realiza en Bogotá con la suscripción en 1948 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado de Soluciones Pacíficas. Un año antes, en Río de Janeiro, se había firmado el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), otro de los instrumentos fundamentales del Sistema.

Pero este mismo espíritu americanista y su preocupación por que el Sistema surgido de las Conferencias de Bogotá y Río de Janeiro sirva de manera auténtica los objetivos para los que fue creado, llevarán al Perú en 1973 a plantear, en el seno de la Asamblea General de la OEA, su cuestionamiento integral con el fin de adecuar sus estructuras a las actuales circunstancias políticas, económicas y sociales, no sólo continentales sino de un mundo en el que la dinámica de las relaciones internacionales vienen sufriendo una profunda transformación.

Fruto de este planteamiento fue la creación de una Comisión Especial para estudiar el Sistema Interamericano y proponer medidas para su reestructuración, cuya presidencia recayó en un embajador peruano.

En las reuniones que desde junio de 1973 a mayo de 1975 celebró

la Comisión especial, la Cancillería peruana desplegó una ardua y compleja labor, como correspondía a quienes eran los principales promotores de la reestructuración, presentando no sólo propuestas de reformas a la Carta de la OEA y al Tratado Interamericano de Asistencia recíproca, sino dos proyectos de Convenciones, uno sobre Seguridad Económica Colectiva y otro sobre Cooperación Interamericana para el Desarrollo, que venían a llenar un vacío en la estructura del Sistema.

Comenzando por la Carta de la Organización, en su denominada parte dogmática, podemos afirmar con satisfacción que entre las muchas propuestas peruanas que han sido recogidas en el proyecto de reformas—hoy pendiente de consideración por una Asamblea General Extraordinaria—, figuran aquellos principios que tienen que ver con el pluralismo ideológico, la cooperación para el desarrollo integral—sin condicionamientos unilaterales— y la seguridad económica colectiva, así como nuevos propósitos sobre educación y cultura, medio ambiente, trabajo y libre disposición de los recursos naturales, incluyendo los que provienen del mar.

Respecto al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca—cuyo Protocolo de Reformas se suscribió en Costa Rica en julio de 1975—, los planteamientos peruanos estuvieron dirigidos principalmente a eliminar de este instrumento todos aquellos elementos que hacían de él una especie de Alianza militar entre Latinoamérica y Estados Unidos, procurando darle un carácter de pacto de seguridad intracontinental. La actitud del Perú estuvo encaminada a dejar claramente establecido que la legítima defensa colectiva sólo puede constituir una obligación inmediata cuando se trata de la seguridad intrarregional, y que para situaciones originadas en ataques extracontinentales la operatividad del mecanismo regional no puede ser de la misma naturaleza, pues ello podría derivar en una interpretación errónea del TIAR, asimilándolo a una alianza de tipo militar.

Aunque no se alcanzó el objetivo máximo de nuestros planteamientos, sí cabe destacar que las modificaciones introducidas por iniciativa del Perú en el Tratado y las referencias que se hacen en él al principio de no intervención y pluralismo ideológico constituyen elementos valiosos para impedir que se pueda distorsionar los objetivos del TIAR y evitar que se haga un mal uso del mismo, como ha ocurrido algunas veces en el pasado.

Igualmente el Perú obtuvo, con el apoyo de todos los países latinoamericanos, que se incluyera un nuevo dispositivo en el TIAR que recoge la tesis de la seguridad económica colectiva, ampliamente des-

arrollada en el proyecto de Convención que sobre la materia presentó mi país y que, con los ajustes correspondientes y la aprobación del Consejo Permanente de la OEA, está pendiente también de consideración por una Asamblea General Extraordinaria.

Tal como lo ha planteado el Perú, el concepto de seguridad económica colectiva está fundamentado en el hecho incuestionable de que la seguridad no puede quedar circunscrita a los estrechos límites de la defensa militar, pues efectos tan graves como una agresión armada puede tener el uso de una política de poder en lo económico, que puede constituir también una quiebra de la paz internacional. Consecuente con este enfoque, el Perú sostiene que seguridad y desarrollo son conceptos inseparables y que el establecimiento y ejecución de un nuevo sistema de cooperación, destinado al desarrollo integral de los países latinoamericanos, requiere necesariamente de un instrumento complementario que garantice las condiciones inherentes a tal desarrollo, preserve el cumplimiento de sus normas y evite todo tipo de políticas, medidas o acciones de carácter coercitivo que puedan afectar el normal desenvolvimiento económico, social y cultural de los países de la región.

Por último, y tomando como base una propuesta peruana, la Comisión Especial ha elaborado un proyecto de instrumento, que consolida las iniciativas presentadas en su seno, a fin de normar la cooperación interamericana para el desarrollo integral. Este proyecto reviste una gran importancia, pues en él se establece el compromiso jurídico de la cooperación sin condicionamientos de ningún tipo y basado en el reconocimiento de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y actividades económicas (comprendiendo su libre posesión, uso y disposición), así como la creación de un nuevo orden económico internacional.

### POLÍTICA MUNDIAL

La activa participación del Perú en los foros internacionales adquiere especial connotación cuando, en 1945, suscribió la Carta de San Francisco, convirtiéndose de esta suerte en uno de los miembros fundadores de la máxima entidad mundial. Es en el marco de la ONU y en el seno de sus diversos organismos especializados y agencias, que mi país viene desplegando una permanente acción por dar forma cabal a los principios de no intervención, mantenimiento de la paz.

respeto a los Tratados internacionales, a los Derechos Humanos y los demás valores y propósitos que constituyen el sustento ideológico de la organización mundial.

La política exterior del Perú se desenvuelve en el marco de las Naciones Unidas desde una posición americanista y partiendo de objetivos y acciones específicas junto a esa gran parte del mundo que constituyen los países subdesarrollados.

De manera concreta, el Perú considera que las Naciones Unidas es el principal instrumento de paz para el mundo, cuyo rol en círcunstancias futuras, quizá más complejas y arriesgadas que las que le ha tocado vivir, demandará de un esfuerzo superior de los Estados. Cabe esperar que la próxima Conferencia internacional sobre el Desarme logre establecer las grandes líneas matrices que orienten las futuras acciones de los Estados en este importante y vital asunto, sobre todo para los países subdesarrollados.

Como en el pasado, también hoy la capacidad creativa del máximo organismo de negociación de los Estados depende esencialmente de la voluntad política de sus miembros y, en especial, de su convicción en la necesidad del diálogo como el instrumento básico para la construcción de un sistema interdependiente, asentado en la genuina igualdad de los Estados.

# 1) Política económica multilateral

La cambiante situación de las relaciones internacionales exige una creciente atención de la comunidad de Estados hacia los problemas de naturaleza básicamente económica. Es en este sentido que mi país ha brindado su apoyo e impulso a la realización y creación de numerosas conferencias y entidades internacionales, abocadas al exhaustivo análisis de los problemas que afligen a los países en desarrollo.

El Perú ha participado en diversas conferencias de la UNCTAD, reuniones del Grupo de los 77, ONUDI y en la Conferencia de París.

Sin embargo, resultaría ingenuo pensar que esos problemas estén superándose, dado que los magros resultados de las reuniones en la Conferencia de París y de la UNCTAD indican que el diálogo Norte-Sur, en esencia, no es tal cosa, sino que los grupos de países desarrollados y de países en desarrollo hablan en dos canales diferentes. Es por ello que el Perú cree que si no se llega a un cambio sustancial de la estructura del comercio internacional, incluyendo sus cuatro elementos principales: producción, transporte, industrialización y comer-

cialización, no se habrá cumplido con el reto histórico planteado hoy a los Estados.

El canciller del Perú, embajador José de la Puente, en la reciente reunión ministerial de la Junta de la UNCTAD, expresó que la preocupación del Perú, compartida por otras naciones en desarrollo, radica principalmente en el creciente peso de las obligaciones derivadas
del pago de la deuda externa, por cuanto tienden a rebasar la capacidad financiera de estos países y a detener sus procesos de desarrollo.
El problema es de tal magnitud, que ha de ser encarado dentro del
amplio contexto de la construcción de un Nuevo Orden Económico
Internacional—el cual debe ser armónico, estable y crecientemente
interdependiente— y no sólo a través de aisladas medidas de corto
plazo.

Existen, desde nuestro punto de vista, dos criterios fundamentales para coadyuvar a la superación de este grave problema de la deuda externa, el cual, en mayor o menor medida, afecta a los Estados; el que se refiere a la urgencia de la acción conjunta internacional, dada la grave incidencia del servicio de la deuda en los ingresos por exportaciones, y el que tiene que ver con la orientación del esfuerzo nacional del país deudor para amortizarla, de acuerdo a la evolución de los precios de las materias primas que éste exporta.

Por otra parte, tanto en la Conferencia de París como en el seno de la UNCTAD, el Perú ha promovido, junto a los demás países del Tercer Mundo, la puesta en marcha del Programa Integrado de Productos Básicos, que agrupa a los dieciocho más importantes productores de materias primas y el establecimiento de un Fondo de Reserva, a fin de estabilizar las variaciones constantes en los precios de éstas. Estos dos aspectos deben conducir a un sistema de «indización», el cual sostendría la relación que debe existir entre los precios de las materias primas y los bienes de capital, relación que debe mantenerse constante. Evidentemente que estas aspiraciones están orientadas a la modificación de la ya inadecuada estructura del mercado internacional.

El retorno de las negociaciones llevadas a cabo durante dos años en el marco de la Conferencia de París, al ámbito de las Naciones Unidas, demanda al nivel de una Comisión Económica especial, de una participación de países que tengan un interés permanente en seguir estas labores, así como la reestructuración en la temática y mecanismos de trabajo utilizados en el diálogo Norte-Sur.

Creemos que debe existir una voluntad política de los Estados que participen en esa Comisión para identificar la conformación de un

Nuevo Orden Económico Internacional, como fórmula de solución al cada vez más profundo deterioro de los términos del intercambio, de manera que los países industrializados tengan garantizado el abastecimiento de las materias primas que requieren para sus procesos de industrialización y los países en desarrollo puedan canalizar en forma segura la superación de sus problemas socioeconómicos. En suma, se requiere de una solución internacional de carácter estructural y no solamente de meros paliativos.

## 2) Derecho del mar

En lo que respecta al Derecho del mar, el Perú ha sido uno de los primeros países en ampliar su soberanía y jurisdicción marítimas hasta un límite de 200 millas y ha impulsado a nivel mundial la aceptación de esta nueva doctrina, basada en principios de justicia y equidad, que deben orientar las relaciones entre los pueblos.

Fue en 1947 que mi país estableció la zona marítima de 200 millas, y en 1952, conjuntamente con las hermanas naciones de Ecuador y Chile, conformó la Comisión Permanente del Pacífico Sur, empeñada en trazar una estrategia destinada a formar una conciencia continental y global sobre lo que debía ser el nuevo Derecho del mar, basado ya no en la hegemonía de las naciones más poderosas, sino en el indiscutible derecho fincado en objetivos de paz, desarrollo y bienestar de toda la humanidad.

En aplicación de esta nueva doctrina, el Perú ha propiciado el reconocimiento de los derechos de soberanía y jurisdicción que tienen los Estados ribereños a sus mares adyacentes hasta un límite de 200 millas, con objeto de regular y preservar los recursos naturales y cautelar intereses conexos, sin detrimento alguno de las libertades de comunicación y cooperación con los demás Estados. Asimismo mi país ha buscado el establecimiento de un régimen y de una autoridad que garanticen la administración efectiva de la zona de alta mar, considerada patrimonio común de la humanidad, en beneficio tanto de los países con costa como de los que carecen de litoral. De la misma forma ha impulsado y coadyuvado a la formación y revisión de normas aplicables en alta mar, a la plataforma continental, al paso por los estrechos de uso internacional, al régimen de las islas y los archipiélagos, a la situación de los Estados mediterráneos y de los países vecinos a mares cerrados o semicerrados, de tal manera que se satisfaga las

aspiraciones y se atienda el interés general y las características especiales de cada región.

Con orgullo puedo decir que el Perú ha contribuido, de manera sumamente significativa, a la consagración de la tesis de las 200 millas como ámbito máximo de la jurisdicción nacional en el mar, suelo y subsuelo, con excepción de los Estados cuyas plataformas continentales exceden dicha distancia y que ejercerían sus derechos soberanos hasta el margen exterior de las mismas.

# 3) El Perú, el Tercer Mundo y el No Alineamiento

Otro nivel de la acción exterior peruano es su actividad dentro del Tercer Mundo y el Movimiento No Alineado, dos realidades incontrastables y actuales. El primero describe una situación de hecho y una comunidad de intereses básicos que se derivan del estado de subdesarrollo que caracteriza a los países de América Latina, Africa y Asia, comunidad de intereses que se expresan institucionalmente en el campo internacional. El no alineamiento es una vía de acción, una posición de política internacional, que supone la no pertenencia activa en las alianzas militares con los centros hegemónicos de poder mundial, a fin de preservar la paz y seguridad de todos los Estados pequeños y medianos, y lograr también la democratización de las relaciones internacionales. Pero, de acuerdo con la misma evolución de las relaciones internacionales, ha ido enriqueciéndose con nuevos aportes y desarrollando una actividad coordinada que ha puesto énfasis en la problemática económica.

Dentro de las grandes circunstancias en las cuales se desenvuelven las relaciones interestatales —convulsiones sociales, profundos cambios en la estructura económica mundial, polarización de las opciones políticas, proliferación de la violencia, etc.—, resulta vigente y positiva la tendencia tercermundista y la no alineada, ya que ambas pretenden contribuir activamente a la creación de un orden de paz inspirado en el respeto a la autonomía y a la afirmación nacional de los pueblos, que sirva de base a la reestructuración de las relaciones internacionales en función del desarrollo y la auténtica independencia.

En este contexto general, el Perú actúa no solamente defendiendo y proyectando sus propios intereses de nación en vías de desarrollo, sino también contribuyendo con su posición y sus planteamientos constructivos a esa alianza contra el subdesarrollo y en pro de la reforma de la estructura económica mundial.

Nuestra acción se centra en el impulso a la cooperación horizontal, entendida en su sentido más amplio, en buscar fórmulas para acrecentar la capacidad política conjunta del Tercer Mundo y el No Alineamiento y en lograr una verdadera y efectiva cooperación con los países desarrollados realista y equitativa.

En el ámbito político, el Perú siempre ha manifestado su preocupación, porque mientras se estructuran instrumentos que consolidan la paz entre países desarrollados y se proclama el espíritu de Helsinki, simultáneamente se multiplican las crisis y los focos de tensión en las áreas periféricas del sistema mundial.

Por eso consideramos que la distensión, muy positiva y beneficiosa, debe necesariamente ampliarse a todas las áreas subdesarrolladas, de manera que desaparezcan los conflictos localizados.

Consecuente con estos planteamientos, el Perú ha reiterado en todos los foros tercermundistas y no alineados, la necesidad de concentrar nuestros esfuerzos en contra del armamentismo incontrolado y contra el despilfarro de recursos en armamentos. Por esto, mi país considera que se deben intensificar las acciones en favor del desarme general y, paralelamente, procurar extender las áreas desnuclearizadas del mundo, propiciando la no proliferación nuclear cuantitativa y cualitativamente como garantía mínima contra el desenfreno armamentista.

Estas expresiones peruanas constituyen, de cierta manera, una exteriorización de la profunda corriente nacionalista del Perú y a la vez una prueba y un instrumento de una línea de política exterior independiente.

## RELACIONES HISPANOPERUANAS

Casi resultaría innecesario, por la frecuencia con que se repite, mencionar los profundos lazos que unen a España y los países latino-americanos y las similitudes que, determinadas por una misma tradición cultural, pueden encontrarse en su desarrollo histórico, desde que los españoles llegaron a América y nos hicieron parte de Occidente.

Sin embargo, estos lazos adquieren una especial trascendencia en las actuales circunstancias en que España, encaminada definitivamente en los cauces democráticos, se vuelca hacia Hispanoamérica con una nueva actitud que, superando el formalismo retórico y la simple insistencia en los vínculos idiomáticos, culturales e históricos que nos unen, busca sentar las bases de una relación más fecunda.

Dentro de esta nueva concepción de las relaciones iberoamericanas, el Perú, al igual que sus vecinos continentales, ve con singular interés la iniciativa formulada por el Rey Juan Carlos, en las visitas que realizó a Venezuela y Repúblicas centroamericanas, de establecer una Comunidad Iberoamericana de Naciones que permita un mayor acercamiento entre nuestros países, sobre las bases de una mutua y auténtica cooperación en todos los campos del quehacer humano, y cuyo primer paso ha sido la transformación del Instituto de Cultura Hispánica en el actual Centro Iberoamericano de Cooperación, a través del cual esperamos se desarrolle una colaboración realmente positiva en los campos científico, técnico y cultural.

El Perú, debo destacar, posee una política exterior cuyos principios rectores coinciden fundamentalmente con aquellos que norman la actual conducta internacional de España. Tanto el uno como el otro sostienen el principio de universalidad en sus relaciones con los países del mundo, el sometimiento pleno a las normas del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y la defensa de la paz y la seguridad mediante la distensión y el desarme, así como el respeto de los Derechos Humanos y la definición de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo.

Esta coincidencia en el plano internacional no hace sino reforzar aún más las vinculaciones peruano-españolas en los campos económico y cultural, que esperamos intensificar aún más en el futuro.

La visita que en febrero de 1977 realizó a España el canciller del Perú habrá de tener por ello significativas proyecciones en el estrechamiento de las relaciones entre nuestros dos países.

El comunicado conjunto suscrito en esa oportunidad hace hincapié en la necesidad de incrementar la colaboración de empresas españolas en el desarrollo del Perú, como la producida ya en el convenio de cooperación técnica para usos pacíficos de la energía nuclear, el contrato para la explotación de minas de fosfatos, la fabricación de fertilizantes en el complejo de Bayóvar, el contrato de estudio de factibilidad para el desarrollo turístico, el acuerdo de inversión en la siderurgia peruana, la inversión en el proyecto de irrigación de Majes, el acuerdo complementario sobre formación de mano de obra calificada para sectores de minería, pesquería y artesanía, además de los nuevos programas en los sectores agrícolas, minerometalúrgico, de energía, de transportes.

También es importante mencionar el intercambio que se realizó en esa fecha de los instrumentos de ratificación del Convenio Cultural de 1971. Se trata de un Convenio amplio que facilita el canje de

publicaciones y reproducciones de toda clase, la protección del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de ambas partes, la investigación y el acceso a la documentación histórica y cultural; que alienta el intercambio de profesores, estudiantes e investigadores, así como el intercambio turístico, la concesión de becas, la cooperación entre las respectivas academias diplomáticas y las facilidades para la organización de eventos artísticos de toda índole y el reconocimiento de certificados de estudios y títulos universitarios. Este instrumento ha empezado a ser implementado.

Tanto en los aspectos económico, comercial y financiero, como en el científico, técnico y cultural, la próxima reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-española habrá de ser de indudable valor, pues permitirá determinar con mayor precisión las áreas en que ambos países podrán desarrollar programas y proyectos para una más eficaz cooperación.

En lo que se refiere a las relaciones comerciales peruano-españolas, puede decirse que la exportación española al Perú está constituida por dos grupos básicos: maquinaria y libros. La característica de las ventas peruanas se ha reflejado mayormente en los productos minerales, que está adquiriendo una creciente importancia, hasta el punto que ha llegado a representar el 70 por 100 de nuestras exportaciones.

Posiblemente donde la exportación española al Perú puede obtener mayores perspectivas es en el campo de la cooperación, tanto industrial como tecnológica, ya sea bajo formas indirectas (simple traspaso de la tecnología) o bien en la colaboración directa, mediante empresas mixtas, sea con el Estado o con el sector privado o con ambos sectores, para participar y desarrollar proyectos conjuntos.

Deseo hacer mención aparte de un aspecto muy importante, tanto para España como el Perú, como es el sector de la pesca. España se ha visto seriamente perjudicada al haber fijado la Comunidad Económica Europea la extensión de sus aguas jurisdiccionales hasta las 200 millas marinas. La reacción española ha sido volver la cara hacia sus tradicionales amigos iberoamericanos y a algunos otros países, con los que está tratando de desarrollar acuerdos de cooperación y de formación de empresas conjuntas para la pesca. Es en este sector en el que nuestros países pueden llegar a desarrollar interesantes acuerdos empresariales.

En definitiva, las relaciones comerciales entre el Perú y España han entrado en una era de superior eficacia. En el aspecto del intercambio de bienes y en cuanto a las posibilidades de cooperación industrial y tecnológica, tanto a nivel estatal como particular, puedo decir

que son ya una realidad varios proyectos, vaticinándose un futuro de importante contenido.

Por lo que toca al campo cultural, las visitas de los ministros de Educación del Perú han servido no sólo para estrechar vínculos y conocer el mecanismo de la administración educativa española, sino para concretar todo un programa de cooperación con el Perú, actualmente en marcha, en los campos del material de enseñanza, de preparación e impresión de textos, de la educación a distancia, de la informática y de la asistencia técnica en la conservación y restauración de monumentos históricos y artísticos.

En la rama de la informática hay un provechoso intercambio de datos en la educación a distancia. En cuanto a la asistencia técnica en la conservación de monumentos, un claro ejemplo de ayuda técnica es la ya iniciada en la restauración del complejo de la iglesia y convento de San Francisco, uno de los más importantes monumentos coloniales americanos.

Igualmente se está avanzando con el Gobierno español y el CIC con el proyecto de la fundación en Lima del centro «Inca Garcilaso de la Vega», como institución cultural que reúna a diversos organismos hispano-peruanos, como la Academia Peruana de la Lengua, la filial del CIC, una sección de investigadores y otros entes de naturaleza bilateral.

Con la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) se halla en marcha el programa de implementación de bibliotecas públicas, iniciadas positivamente con la apertura de la Biblioteca de Chimbote. Esperamos que con la misma OEI se estructure un programa efectivo de alfabetización.

Capítulo especial representa también el envío de misiones científicas españolas al Perú, reiniciadas después de un siglo, como la dirigida por el profesor Manuel Ballesteros, que efectuó la limpieza de las ruinas de Chinchero y realizó un valioso inventario arqueológico, labor que debe continuar con la restauración de monumentos artísticos en el Museo de Sitio. El mismo profesor Ballesteros dirige otra misión científica enviada a San Pedro de Racchi. Una tercera misión a Madre de Dios, a cargo del profesor García Morcillo, estudia ahora el proceso de aculturación en la selva.

Respecto al programa de becas, actualmente no sólo se recibe en España a un mayor número de becarios peruanos, sino que postgraduados y profesionales españoles viajan al Perú, becados por el reciente Programa de Cooperación Internacional con Iberoamérica, creado por el Ministerio de Educación, lo que significa un indudable

avance en la concepción de las relaciones estudiantiles y científicas a nivel universitario. Hasta hoy, las instituciones españolas que más se distinguen por la concesión de becas son, aparte del citado Ministerio de Educación, el Centro Iberoamericano de Cooperación, la Secretaría de Estado de Turismo y la Escuela Nacional de Administración Pública.

En cuanto a exposiciones artísticas de gran nivel cultural, debo señalar las últimas presentadas en Madrid, tanto en el Centro Cultural de la Villa como en el Centro Iberoamericano de Cooperación, a las que seguirá una excepcional exposición de telas de Paracas en octubre próximo, telas que por vez primera salen del Perú. Por fin, preocupación primordial constituye también la realización de planes editoriales conjuntos, como, por ejemplo, la futura y ojalá pronta publicación de la obra íntegra del egregio Martínez de Compañón, que se halla en la Biblioteca Real de Madrid.

CARLOS VAZQUEZ AYLLON Embajador del Perú en España

